
MEMORIA ANUAL 2005



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

MEMORIA ANUAL 2005

I. INTRODUCCIÓN. FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

El artículo 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid establece que corresponde a la Cámara de Cuentas ejercer el control económico y presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid.

Por su parte, el artículo 2 del texto de referencia delimita su ámbito de actuación competencial, señalando que el sector público madrileño está integrado por la Administración Autonómica y las Entidades locales, así como sus Organismos Autónomos, Entes públicos y empresas públicas, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y las Universidades Públicas, sus Organismos, Entes y Sociedades de ellas dependientes.

La función fiscalizadora que realiza el órgano de control externo autonómico comprende la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, las aportaciones a consorcios, fundaciones públicas o a cualquier otra entidad, las subvenciones, créditos, avales y ayudas y exenciones y bonificaciones fiscales, concedidas por aquél. Para ejercer esta función, la Cámara de Cuentas tendrá en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid cumple su función mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid y se integran en una Memoria Anual.

Los informes de fiscalización se realizan por iniciativa de la Cámara de Cuentas o por la Asamblea de Madrid, pudiendo también los sujetos integrantes del sector público madrileño interesar, respecto de sí mismos, la actuación fiscalizadora.

En los informes habrá de comprobarse la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, efectuándose un análisis de la utilización de los recursos y del coste y grado de adecuación de los medios elegidos.

Asimismo, la Cámara de Cuentas debe hacer constar las infracciones o prácticas irregulares que observe y las medidas que considere más adecuadas para depurar responsabilidades.

El contenido de la función fiscalizadora requiere que también se valore la racionalidad de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y el resultado económico financiero.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, la norma reguladora de la Cámara de Cuentas exige que el órgano colegiado, Consejo, apruebe un programa de fiscalizaciones cada año y lo eleve a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid. En una fase posterior, el Presidente de la institución asigna a los Consejeros las tareas a desarrollar.

El procedimiento de la actividad fiscalizadora se compone de distintas fases que se inician con la aprobación por el Consejo de las Directrices Técnicas de cada fiscalización. A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el ejercicio de la función fiscalizadora requerirá el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría que resulten idóneos para la fiscalización pretendida.

Asimismo, la norma legal de referencia señala que la Cámara de Cuentas analizará la eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, pudiendo recabar y utilizar los datos correspondientes a cualquier función interventora o de control interno que se haya efectuado en los sujetos del sector público. En el ejercicio de su competencia fiscalizadora, el órgano de control externo podrá requerir cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes a las entidades del sector público madrileño.

Realizadas las actuaciones fiscalizadoras y previamente a la redacción del correspondiente informe definitivo, la Cámara de Cuentas comunicará a los interesados el resultado de su actuación, concediéndoles un trámite de audiencia para que puedan realizar las alegaciones y aporten los documentos que entiendan pertinentes.

El procedimiento de fiscalización finalizará con la aprobación por el Consejo del informe definitivo, notificándose a los interesados.

Como ya se ha mencionado, dichos informes, así como las alegaciones y documentación presentados por los sujetos fiscalizados, se integrarán en una Memoria anual que la Cámara de Cuentas debe remitir a la Asamblea antes del 31 de diciembre de cada año.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS

La fiscalización del sector público madrileño implica la obligación de que los entes que la componen rindan sus cuentas a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Esta obligatoriedad se refleja en los artículos 14 a 18 de la Ley 11/1999.

Por su parte la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, señala en su artículo 114 la obligación genérica de la rendición de cuentas por conducto de la Intervención General y establece en el artículo 119 la enumeración de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

“Serán cuentadantes en las que haya de rendirse a la Asamblea y al Tribunal de Cuentas:

- a) El personal que tenga a su cargo la gestión de los ingresos y la realización de los gastos, así como las demás operaciones del administración de la Comunidad.
- b) Los presidentes, directores o gestores de los Organismos Autónomos, Órganos de gestión sin personalidad jurídica, Empresas y demás Entes que integran el sector público de la Comunidad.
- c) Los particulares que, excepcionalmente, administren, recauden o custodien fondos o valores de la Comunidad, sin perjuicio de que sean intervenidas las respectivas operaciones.
- d) Los perceptores de las transferencias corrientes o de capital concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.”

Con respecto a los plazos de remisión, el artículo 14 de la Ley 11/1999 determina que la Cuenta General de la Comunidad de Madrid habrá de remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera; señalando para el supuesto de las Corporaciones Locales, que éstas deberán rendir sus cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno lo que, en virtud del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, supone que deben rendirse antes del 1 de noviembre del año siguiente al que se refieren.

Para el resto de los sujetos integrantes del sector público madrileño, la Ley 11/1999 se remite a su respectivo régimen de contabilidad, señalando como plazo el del mes siguiente a la aprobación de las cuentas.

A continuación se incluye un listado de las cuentas rendidas en el ejercicio 2005, tanto las referidas al ejercicio inmediatamente anterior (2004) como a los precedentes, que no habían sido rendidas en plazo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos



**CUENTAS RENDIDAS POR LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DURANTE EL AÑO 2005, REFERIDAS AL EJERCICIO DE 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
666/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Metro de Madrid, S.A.
667/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal Extensia, S.A. y Grupo Empresarial
668/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal Extensia, S.A.
669/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A. unipersonal
670/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Hidráulica Santillana
671/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Hispanagua
672/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Isabel II y Grupo Empresarial
673/2005	29-jun-05	2004	CUENTA	Canal de Isabel II
674/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Hospital de Fuenlabrada
675/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Deporte y Montaña, S.A.
677/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agencia Laín Entralgo para la F.Y.E.S.
678/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Viren, S.L. (Vertederos de inertes y recuperación de neumáticos)
679/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Residuos de construcción y demolición Navalcarnero, S.A.
680/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	GEDESMA, S.A.
681/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	GEDESMA, S.A.
682/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	IRIS (Instituto de Realojamiento e Integración Social)
683/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agencia Madrileña para la tutela de Adultos
690/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Instituto de Salud Pública
691/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	IMADE
692/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	ARPEGIO
694/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Televisión Autonomía Madrid, S.A. unipersonal
695/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Consejo de la Mujer
696/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	MINTRA
697/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Madrid Excelente
698/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Tres Cantos
699/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación Auto
701/2005	30-jun-05	2004	CUENTA	Fundación Hospital Alcorcón
703/2005	01-jul-05	2004	CUENTA	Instituto Madrileño de Salud
734/2005	05-jul-05	2004	CUENTA	ACAP (Agencia de Calidad Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid)
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Servicio Madrileño de Salud



**CUENTAS RENDIDAS POR LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DURANTE EL AÑO 2005 Y REFERIDAS A EJERCICIOS ANTERIORES AL AÑO 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
152/2005	18-feb-05	2003	CUENTA	Hospital de Fuenlabrada
171/2005	24-feb-05	2002/2003	CUENTA	Hidráulica Santillana
172/2005	24-feb-05	2002/2003	CUENTA	Hispanagua

**CUENTAS RENDIDAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES DURANTE EL AÑO 2005,
REFERIDAS AL EJERCICIO 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
1591/2005	28-dic-05	2004	CUENTA	Alcalá de Henares
1227/2005	05-oct-05	2004	CUENTA	Alcobendas
1368/2005	02-nov-05	2004	CUENTA	Algete
1515/2005	07-dic-05	2004	CUENTA	Aranjuez
997/2005	08-ago-05	2004	CUENTA	Becerril de la Sierra
1484/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Belmonte de Tajo
1303/2005	19-oct-05	2004	CUENTA	Boadilla del Monte
1312/2005	21-oct-05	2004	CUENTA	Boalo (El)
1349/2005	28-oct-05	2004	CUENTA	Brea de Tajo
887/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Brunete
1483/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Cabanillas de la Sierra
1367/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Campo Real
1365/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Casarrubuelos
1281/2005	17-oct-05	2004	CUENTA	Chapinería
1486/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Chinchón
1354/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Cobeña
1192/2005	30-sep-05	2004	CUENTA	Colmenar Viejo
1335/2005	26-oct-05	2004	CUENTA	Coslada
1304/2005	20-oct-05	2004	CUENTA	Daganzo
1389/2005	08-nov-05	2004	CUENTA	Fuentidueña de Tajo
542/2005	25-may-05	2004	CUENTA	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago
1486/2005	30-nov-05	2004	CUENTA	Getafe
1224/2005	04-oct-05	2004	CUENTA	Leganés
1243/2005	10-oct-05	2004	CUENTA	Madrid
1392/2005	10-nov-05	2004	CUENTA	Mc. de Los Olmos



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
1535/2005	14-dic-05	2004	CUENTA	Manzanares el Real
1292/2005	18-oct-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios del Suroeste de Madrid
1002/2005	09-ago-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios el Molar-San Agustín de Guadalix y Guadalix de la Sierra
1262/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	Mc. de Servicios Urbanísticos Sierra del Alberche
393/2005	25-abr-05	2004	CUENTA	Mc. Intermunicipal La Encina
1263/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	Mc. Los Pinares
1128/2005	22-sep-05	2004	CUENTA	Mc. Puerta de la Sierra
1413/2005	14-nov-05	2004	CUENTA	Mc. Sierra Oeste
651/2005	27-jun-05	2004	CUENTA	Mc. Valle Medio del Lozoya
1250/2005	11-oct-05	2004	CUENTA	Molar (El)
1236/2005	07-oct-05	2004	CUENTA	Moraleja de En medio
530/2005	20-may-05	2004	CUENTA	Navarredonda y San Mamés
1108/2005	15-sep-05	2004	CUENTA	Navas del Rey
649/2005	24-jun-05	2004	CUENTA	Patones
1208/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Pelayos de la Presa
1200/2005	30-sep-05	2004	CUENTA	Perales de Tajuña
1293/2005	19-oct-05	2004	CUENTA	Pinto
1521/2005	07-dic-05	2004	CUENTA	Prádena del Rincón
1210/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Rascafría
1476/2005	29-nov-05	2004	CUENTA	Rivas-vaciamadrid
1356/2005	31-oct-05	2004	CUENTA	Real Cortijo de San Isidro
1166/2005	28-sep-05	2004	CUENTA	San Fernando de Henares
1270/2005	14-oct-05	2004	CUENTA	San Lorenzo de El Escorial
1261/2005	13-oct-05	2004	CUENTA	San Martín de Valdeiglesias
286/2005	28-mar-05	2004	CUENTA	Tielmes
1444/2005	22-nov-05	2004	CUENTA	Torrelodones
1106/2005	15-sep-05	2004	CUENTA	Valdeavero
1252/2005	11-oct-05	2004	CUENTA	Valdeolmos-Alalpardo
1527/2005	09-dic-05	2004	CUENTA	Valdilecha
1433/2005	17-nov-05	2004	CUENTA	Venturada
1456/2005	24-nov-05	2004	CUENTA	Villamanrique de Tajo
1214/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Villanueva de la Cañada
1207/2005	03-oct-05	2004	CUENTA	Villanueva del Pardillo
1233/2005	06-oct-05	2004	CUENTA	Villar del Olmo



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

**CUENTAS RENDIDAS POR LAS CORPORACIONES LOCALES
DURANTE EL AÑO 2005, REFERIDAS A EJERCICIOS ANTERIORES A 2004**

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
302/2005	06-abr-05	2002	CUENTA	Acebeda (La)
514/2005	16-may-05	2003	CUENTA	Acebeda (La)
875/2005	26-jul-05	2003	CUENTA	Alcorcón
315/2005	12-abr-05	2003	CUENTA	Alpedrete
1515/2005	07-dic-05	2000/01/02/03	CUENTA	Aranjuez
188/2005	28-feb-05	2003	CUENTA	Batres
975/2005	03-ago-05	2001	CUENTA	Belmonte del Tajo
975/2005	03-ago-05	2003	CUENTA	Belmonte del Tajo
549/2005	26-may-05	2001	CUENTA	Berrueco (El)
576/2005	06-jun-05	2002	CUENTA	Berrueco (El)
134/2005	10-feb-05	2003	CUENTA	Boalo (El)
503/2005	12-may-05	2002	CUENTA	Cenicientos
326/2005	15-abr-05	2003	CUENTA	Cercedilla
1434/2005	17-nov-05	2003	CUENTA	Cervera de Buitrago
622/2005	17-jun-05	2003	CUENTA	Chinchón
525/2005	19-may-05	2003	CUENTA	Ciempozuelos
73/2005	31-ene-05	2001	CUENTA	Collado Mediano
518/2005	17-may-05	2002	CUENTA	Collado Mediano
582/2005	03-jun-05	2003	CUENTA	Collado Villalba
321/2005	14-abr-05	2003	CUENTA	Colmenar de Oreja
210/2005	03-mar-05	2003	CUENTA	Fresno de Torote
39/2005	19-ene-05	2003	CUENTA	Getafe
72/2005	31-ene-05	2001	CUENTA	Guadarrama
584/2005	06-jun-05	2002	CUENTA	Guadarrama
523/2005	18-may-05	2003	CUENTA	Hiruela (La)
87/2005	02-feb-05	2000/01/02/03	CUENTA	Horcajuelo de la Sierra
1542/2005	15-dic-05	2003	CUENTA	Meco
154/2005	21-feb-05	2003	CUENTA	Mc Barrio de los Negrals
1068/2005	29-ago-05	2002	CUENTA	Mc Medio Ambiente Fresnedillas Oliva y Zarzalejo
262/2005	17-mar-05	2000/01/02	CUENTA	Mc. Este de Madrid(M.I.S.S.E.M.)
1247/2005	13-oct-05	2003	CUENTA	Mc. Este de Madrid(M.I.S.S.E.M.)
294/2005	01-abr-05	2003	CUENTA	Mc. Los Pinares
260/2005	17-mar-05	2002	CUENTA	Mc. Mejorada-Velilla
66/2005	28-ene-05	2001	CUENTA	Mc.Henares-Jarama



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
925/2005	28-jul-05	2003	CUENTA	Mc.Henares-Jarama
926/2005	28-jul-05	2002	CUENTA	Mc.Henares-Jarama
1536/2005	14-dic-05	2003	CUENTA	Mc. de Servicios Sociales Grales "Las Cañadas"
216/2005	07-mar-05	2002	CUENTA	Molinos (Los)
472/2005	04-may-05	2003	CUENTA	Montejo de la Sierra
129/2005	09-feb-05	2003	CUENTA	Moraleja de En medio
50/2005	21-ene-05	2002/03	CUENTA	Morata de Tajuña
340/2005	19-abr-05	2001	CUENTA	Morata de Tajuña
963/2005	01-ago-05	2003	CUENTA	Navacerrada
594/2005	09-jun-05	2002/03	CUENTA	Navalcarnero
26/2005	14-ene-05	2003	CUENTA	Paracuellos de Jarama
336/2005	18-abr-05	2002	CUENTA	Parla
249/2005	14-mar-05	2003	CUENTA	Patones
218/2005	07-mar-05	2003	CUENTA	Pedrezuela
195/2005	01-mar-05	2003	CUENTA	Pozuelo de Alarcón
88/2005	02-feb-05	2000/01/02/03	CUENTA	Prádena del Rincón
415/2005	27-abr-05	2003	CUENTA	Ribatejada
16/2005	11-ene-05	2000/01	CUENTA	Robledo de Chavela
552/2005	27-may-05	2003	CUENTA	Somosierra
325/2005	15-abr-05	2003	CUENTA	Torrejón de Velasco
809/2005	19-jul-05	2003	CUENTA	Torrelodones
136/2005	14-feb-05	2003	CUENTA	Tres Cantos
1508/2005	05-dic-05	2000/01/02	CUENTA	Valdaracete
1105/2005	15-sep-05	2003	CUENTA	Valdeavero
1016/2005	10-ago-05	2003	CUENTA	Valdemanco
1015/2005	10-ago-05	2003	CUENTA	Valdemorillo
1302/2005	19-oct-05	2003	CUENTA	Valdemoro
233/2005	10-mar-05	2002	CUENTA	Valdepiélagos
227/2005	09-mar-05	2002	CUENTA	Valverde de Alcalá
226/2005	09-mar-05	2001	CUENTA	Valverde de Alcalá
137/2005	14-feb-05	2003	CUENTA	Vellón (El)
1472/2005	28-nov-05	2003	CUENTA	Villa de Robegordo
1044/2005	22-ago-05	2002	CUENTA	Villaconejos
18/2005	11-ene-05	2003	CUENTA	Villamanrique de Tajo
835/2005	21-jul-05	2002	CUENTA	Villamanta
834/2005	21-jul-05	2003	CUENTA	Villamanta
1404/2005	11-nov-05	2001	CUENTA	Villavieja del Lozoya
1403/2005	11-nov-05	2000	CUENTA	Villavieja del Lozoya



CUENTAS RENDIDAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2005

Nº Reg.	F. Reg.	Ejercicio	Tipo documento	Entidad
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Carlos III
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Politécnica
888/2005	27-jul-05	2004	CUENTA	Universidad Autónoma de Madrid
988/2005	4-agosto-05	2004	CUENTA	Universidad Rey Juan Carlos
988/2005	4-agosto-05	2004	CUENTA	Universidad Alcalá
1089/2005	6-sept-05	2004	CUENTA	Universidad Complutense de Madrid

III. PROGRAMA DE FISCALIZACIONES AÑO 2005

De conformidad con el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, se aprobó el Programa de Fiscalizaciones para el año 2005 en el sesión del Consejo celebrada el 28 de junio de 2005 y se remitió a la Asamblea de Madrid el 29 de junio de 2005.

Para ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid. También, como ya se ha expuesto, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999. Por último, pueden incluirse fiscalizaciones derivadas de la colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Como se ha señalado más arriba, conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de actuaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid.

La renovación del Consejo de la Cámara de Cuentas y de su Presidencia, como consecuencia del fallecimiento del anterior Presidente, condicionó la aprobación, al mediar el año, del programa de fiscalizaciones correspondiente al año 2005. Sin embargo, la Cámara continuó trabajando en las fiscalizaciones correspondientes al Programa de fiscalizaciones 2004.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El programa de fiscalizaciones para el año 2005 se agrupó atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- 3) Fiscalizaciones por iniciativa de la Asamblea de Madrid
- 4) Fiscalizaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- 5) Fiscalizaciones provenientes del programa 2004.

1) FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos y la Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles, conforme al artículo 123.1 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Según se recoge en el artículo 14 de la tantas veces citada Ley 11/1999, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre. En el informe se incluirá un análisis de una muestra de los contratos administrativos.

Asimismo, el informe incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2004 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo

Según dispone el artículo 15 de la Ley 11/1999, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas. Igualmente, se analizará una muestra de los contratos administrativos.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

Cabe señalar que la falta reiterada de rendición de cuentas en plazo conlleva un arrastre de fiscalizaciones.

2) FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Informe sobre la gestión económico-presupuestaria de prestación de servicios sanitarios por los hospitales de la Comunidad de Madrid a personas desplazadas.

3) FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Fiscalización de la empresa Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (ARPROMA), así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.

Se trata de una fiscalización a iniciativa de la Asamblea de Madrid, por Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 15 de febrero de 2005.

4) FISCALIZACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas incluye en su programa de fiscalizaciones para el año 2005 la “**Gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004**”. El Tribunal de Cuentas manifestó interés en que colaboraran en la fiscalización horizontal todos los Órganos de Control Externo autonómicos.

5) FISCALIZACIONES PROVENIENTES DEL PROGRAMA 2004

Informe de las Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2003, así como de las Cuentas de las Corporaciones Locales de años anteriores.

Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas, correspondiente al ejercicio 2002.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Fiscalización de la Actividad Económica y Financiera del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, así como de las sociedades municipales y participadas, desde el año 2000.

Fiscalización del Ciclo Urbano del Agua en la Comunidad de Madrid.

Fiscalización del Convenio para el equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento suscrito entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas de Madrid.

Colaboración con el Tribunal de Cuentas en la “Fiscalización de la organización de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las Universidades Públicas, en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde, ejercicio 2003”.

IV. INFORMES EMITIDOS EN EL AÑO 2005

IV.1. Se acompañan a esta Memoria los siguientes informes:

- **INFORME DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2002 Y 2003.**

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA. EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002.**

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2004.**

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de diciembre de 2005.



IV.2. *Se han remitido a lo largo del presente año, a la Asamblea, los siguientes informes:*

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DEL EJERCICIO 2002.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de junio de 2005 y remitido a la Asamblea el 30 de junio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EJERCICIO 2003.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 28 de junio de 2005 y remitido a la Asamblea el 30 de junio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS, EJERCICIO 2002.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 26 de julio de 2005 y remitido a la Asamblea el 28 de julio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005 y remitido a la Asamblea el 12 de diciembre de 2005.

V. FISCALIZACIONES EN CURSO

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y CONTENCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 3 de febrero de 2005.

- INFORME DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DEL EJERCICIO 2003, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE AÑOS ANTERIORES.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 18 de marzo de 2005.



- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EMPRESA ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ARPROMA), ASÍ COMO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE LA MISMA HAYA REALIZADO EN RELACIÓN CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 26 de julio de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE LA GESTIÓN DEL CONJUNTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE LES CORRESPONDE, EJERCICIO 2003.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 22 de septiembre de 2005.

- INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS POR LOS HOSPITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PERSONAS DESPLAZADAS.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 20 de octubre de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EJERCICIO 2004 Y DE LAS CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES RENDIDAS FUERA DE PLAZO.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005.

- INFORME DE FISCALIZACIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, EJERCICIO 2004.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrado el 10 de noviembre de 2005.

Madrid, 28 de diciembre de 2005